JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO : VERBAL DE PERTENENCIA.
DEMANDANTES : HAWER ARDEY CARRERO GARCIA.
DEMANDADOS : ROSA CARRIAZO DE MORENO, ASTOLFO EDUARDO MORENO CARRIAZO, JAVIER MORENO CARRIAZO, ELIZABETH ORENO CARRIAZO, ALBERTO RICARDO MORENO CARRIAZO, MARGARITA ROSA MORENO CARRIAZO, PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS.
RADICACION : 760013103001-2021-00039-00.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

En atención al escrito que antecede y, realizado en debida forma el emplazamiento de la parte demandada, el Juzgado, RESUELVE:

1.- Designar en su orden como Curador Ad-Litem de los demandados emplazados (PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS), para que la represente en este asunto a: SHIRLEY MARCELA VANEGAS TREJOS .Email.shirley.vanegas@gmail.com. Teléfono: 3104740546

El cargo de auxiliar de la justicia ***es de obligatoria aceptación***, para quienes estén inscritos en la lista oficial. Siempre que el auxiliar designado no acepte el cargo dentro de los cinco (5) días siguientes a la comunicación de su nombramiento, es excuse de prestar el servicio, no concurra a la diligencia, no cumpla el encargo en el término otorgado, o incurra en causal de exclusión de la lista, será relevado inmediatamente. (Art. 49 CGP).

Señálese como gastos de curaduría la suma de $250.000., esto, con base en la sentencia C-159 de 1999 de la Corte Constitucional y STC 7800 de 2023.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

2

Juzgado 1 Civil del Circuito
Secretaria

Cali, 24 DE NOVIEMBRE DEL 2023

Notificado por anotación en el estado No. 194
De esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández
Secretario